

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor profesor **MARCELO GONZALO HARO GAVIDIA**, distinguido docente de la provincia de Los Ríos, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventud fluminense;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad del pueblo ecuatoriano, reconocer el valioso aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **MARCELO GONZALO HARO GAVIDIA**, por su labor desarrollada en la formación y educación de la niñez y juventud del país.

La señora doctora **JOBÁ FONFAY VASQUEZ**, Diputada por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL